



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20212040260371

Fecha: 22/07/2021 04:48:45 a.m.

Bogotá D. C.,

Señores
SECRETARÍA DE BIENESTAR
Gobierno de México
seguimientociudadano@bienestar.gob.mx
demandasocial@bienestar.gob.mx

Ref. Envío de petición – Rad. 20212060532102 del 21 de julio de 2021.

Cordial saludo;

De manera atenta, el Departamento Administrativo de la Función Pública, entidad perteneciente a la Rama Ejecutiva de la República de Colombia, envía la petición del señor Adolfo Vázquez Gutiérrez, residente en el municipio de San Nicolas de los Garza del estado de Nuevo León, quien solicita conocer el estado del trámite de su petición relacionada con un beneficio económico que señala le fue reconocido, conforme con el escrito que se adjunta a esta comunicación.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹ y lo señalado en el segundo inciso del artículo 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo², por ser de su competencia con la finalidad de que sea resuelta por parte de esa entidad lo señalado por el señor Vázquez Gutiérrez en su escrito.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

JAIME HUMBERTO JIMENEZ VERGEL
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexos: Petición del señor Adolfo Vázquez Gutiérrez en un (1) archivos .PDF

¹ Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

² Publicada en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf



Copia: Adolfo Vázquez Gutiérrez – adolfovazquez1@hotmail.com
Proyectó: Sergio A Castaño S/ Revisó: J H Jiménez V
12004.15